



COMUNICADO Nº 2

DEVOLUCIÓN FISCAL A MUTUALISTAS

COTIZANTES A LA SEGURIDAD SOCIAL CON ANTERIORIDAD A 1967

DECLARACIÓN DE LA RENTA 2022

El pasado 7 de noviembre informamos en un comunicado de CCOO INDUSTRIA de la región de Murcia sobre la posibilidad de **conseguir una devolución fiscal de la Agencia Tributaria para todas aquellas personas que cotizaran a la Seguridad Social con anterioridad al 01/01/1967** en virtud de la resolución 00/02469/2020/00/00 del Tribunal Económico de la Administración Central (TEAC).

Hasta el momento le hemos tramitado la solicitud a un centenar de personas mutualistas afiliadas a CCOO a las que la AEAT está devolviendo cantidades que oscilan entre los 1.800€ y los 10.000€, dependiendo del número de años que cotizaran a su Mutualidad antes de 1967. Esas cantidades pertenecen a los ejercicios fiscales de 2018, 2019, 2020 y 2021, los cuatro últimos reclamables.

Recordamos a todas las personas que se encuentren en esta situación y que aún no lo hayan tramitado que en CCOO INDUSTRIA de la región de Murcia seguimos facilitando a nuestra afiliación (tanto la antigua como la reciente) la tramitación en el sindicato de todo este proceso. Recordamos una vez más **que es un tema que afecta exclusivamente a pensionistas que hubieran cotizado antes del 01/01/1967 (mutualistas) nacidos antes del 31/12/1952**. Nuestra afiliación puede ponerse en contacto con nosotros en el 968505536 y en el local de la federación en Cartagena en la Alameda de San Antón, nº 4 (despacho 15).

También queremos informar a todas las personas afiliadas a las que estamos tramitado estas solicitudes **que es importante mantener la afiliación a CCOO de cara a la campaña de la renta 2022 que tendrá lugar en mayo y junio de 2023 porque esta nueva situación tendrá, como es lógico, afectación fiscal**. Recordamos también que en CCOO Cartagena tenemos un servicio de asesoría fiscal para realizar la declaración de la renta de forma gratuita a todas las personas afiliadas al sindicato, así como la importancia de conservar la resolución para elaborar las futuras declaraciones de la renta.

Cartagena, 14/12/2022